



ISSN 1850-2512 (impreso)  
ISSN 1850-2547 (en línea)

UNIVERSIDAD DE BELGRANO

# Documentos de Trabajo

**Departamento de Investigaciones  
Área de Educación Superior**

**Escenario internacional de los sistemas de  
admisión en la educación superior**

N° 256

Milena Ramallo y Teresa Busto Tarelli\*

Departamento de Investigaciones  
Noviembre 2010

Universidad de Belgrano  
Zabala 1837 (C1426DQ6)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina  
Tel.: 011-4788-5400 int. 2533  
e-mail: [invest@ub.edu.ar](mailto:invest@ub.edu.ar)  
url: <http://www.ub.edu.ar/investigaciones>

\* Autora de los apartados correspondientes a Inglaterra y Japón.

Para citar este documento:

Ramallo, Milena y Busto Tarelli, Teresa (2010). Escenario internacional de los sistemas de admisión en la educación superior. Documento de Trabajo N° 256, Universidad de Belgrano. Disponible en: [http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt\\_nuevos/256\\_ramallo.pdf](http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/256_ramallo.pdf)

## Introducción

En el plano internacional, los procesos de expansión de la demanda de educación superior se vinculan con procesos devenidos del planeamiento educativo y con decisiones políticas que trabajan fuertemente sobre la diferenciación dentro del nivel, o sea entre instituciones no universitarias y universitarias. Este fenómeno ha generado una gran diversidad de formas en cuanto a la estructura y organización de instituciones educativas de nivel superior. En esta misma línea, las políticas de admisión son el reflejo de los efectos de la planificación educativa y en períodos de desarrollo o disminución de la demanda, las problemáticas de selección y de distribución de las matrículas siempre se hacen presentes, dado que todo sistema educativo efectúa necesariamente una función selectiva intra e interniveles.

En sentido amplio, en la mayoría de los países las condiciones para la admisión son más rigurosas para el nivel universitario que para el no universitario. Asimismo, la certificación de la institución secundaria que se alcanza usualmente luego de un examen final, sigue siendo necesaria para el proceso de admisión. Esto supone la asociación del prestigio de las instituciones con la selectividad, asociación que se sustenta generalmente en las calificaciones conseguidas en el período formativo anterior o en un examen con esa finalidad.

El presente trabajo tiene por objeto brindar una descripción de las modalidades de admisión aplicadas en países como Alemania, Inglaterra, Japón, España, Francia, Estados Unidos, México, Brasil y Chile. El recorrido por dichos sistemas nos ha permitido acceder a información valiosa buscando profundizar el conocimiento de las formas de acceso en sus distintas presentaciones, con especial atención en sus diversos contextos de origen.

### Alemania

El sistema de educación superior en la República Federal de Alemania se organiza en universidades y escuelas superiores. Estudian en ese país casi 2.000.000 de jóvenes (Vázquez y Romero, 2009), esto representa un 35% más que los últimos 10 años.

En la mayoría de las instituciones superiores se obtiene la titularidad pública, lo que muestra que se encuentran financiados de manera íntegra por el Estado o reciben importantes subvenciones de esta entidad. Para lograr la admisión a las universidades y/o los centros de enseñanza superior se requiere obtener Allgemeine Hochschulreife (o Abitur<sup>1</sup>), o el Hochschulreife Fachgebundene (o Fachhochschulreife). Estas son certificaciones que se alcanzan al finalizar la formación del secundario superior general<sup>2</sup>: La primera certificación posibilita estudiar en cualquier institución de educación superior, y la segunda permite el ingreso a algunos cursos de educación superior, tales como las escuelas de música y de arte, aunque está particularmente dirigida la admisión en las Fachhochschule (Escuelas Superiores Especializadas) (Eurydice, 2007/2008).

La admisión a la universidad está organizada bajo un “sistema centralizado” gestionado por la Central de Concesión de Puestos de Estudio, desde donde se distribuyen las plazas a nivel nacional en las carreras que establecen cupos. Dicho organismo aplica tres sistemas distintos de asignación:

1. *Procedimiento especial de distribución*: significa que el número global de candidatos no supera el número global de puestos disponibles. Aunque se garantiza un puesto, no sucede lo mismo con el lugar o sede elegida por el candidato. Para la asignación se consideran razones de tipo económico y familiar.
2. *Procedimiento general de selección*: esto es cuando el número global de candidatos supera levemente el número de plazas que se disponen. Para ello se toman en consideración dos criterios de

---

1. Es el certificado escolar que se obtiene mediante un examen y que permite el acceso a la universidad. Aquellos que han obtenido este título de bachillerato, pueden estudiar cualquier carrera profesional en Alemania. Este diploma posibilita acceder a la universidad en varios países europeos y en los Estados Unidos. Además el Abitur tiene rasgos semejantes con el Baccalauréat francés, cuyo prestigio internacional es elevado en varios países

2. La estructura del sistema educativo alemán comprende luego de la educación primaria, el tramo de la educación secundaria que se divide en: secundaria inferior general (que a su vez incluye la etapa pre-vocacional, y en total tiene una duración de seis años) y secundaria superior general (de tres años de duración) (Eurydice, 2007/2008)

modo independiente: a) la nota media del Certificado de madurez en asignaturas vinculadas con la carrera elegida; y b) la antigüedad o tiempo de espera que el candidato lleva sin poder acceder a una plaza. La asignación se realiza por cuotas.

3. *Procedimiento de selección específica*: implica que el número global de candidatos supera de modo considerable el número de plazas disponibles, en especial sucede en carreras como Medicina o Veterinaria. En esta situación, los candidatos deben realizar un test de aptitud. El procedimiento comprende un sistema de cupos que asigna el 10% de las plazas a las mejores calificaciones del Bachillerato y otro 10% a las mejores notas del test de aptitud. El 45% de las plazas son asignadas en base a una ponderación de las calificaciones finales de la educación secundaria (Abitur) y del test de aptitud. El 15% es asignado a postulantes escogidos en una primera instancia aleatoriamente y luego a través de entrevistas personales que llevan a cabo los centros de educación superior. Por último, el 20% que resta es completado según el tiempo de espera (Duarte, 2004).

En los procedimientos de selección antes mencionados, las plazas están adjudicadas sobre la base de: a) la nota media obtenida por el aspirante en el Abitur -como resultado de la ponderación de las notas del bachillerato-, b) el resultado de una prueba que determina la capacidad del aspirante en el estudio de un tema específico, c) el tipo de orientación vocacional u ocupacional, d) el resultado de una entrevista de selección, e) o la combinación de estos criterios.

Así los pedidos de admisión a la universidad se envían al organismo central que concede las plazas -no a las universidades- donde se indica la carrera elegida y los centros universitarios elegidos según un orden de preferencias.

En 2004, una reforma en la Ley de Educación Superior (Hochschulrahmengesetz) estableció un cambio en la norma sobre la adjudicación de plazas a nivel nacional con restricciones de ingreso. Esta reforma tuvo como propósito reforzar el derecho de las instituciones de educación superior para determinar la admisión de los solicitantes y plantearse bajar momentáneamente la cantidad de abandonos universitarios ("university drop-outs"). Durante el segundo semestre 2007/2008 las vacantes de Medicina, Medicina veterinaria, Odontología, y Farmacia, entre otras se vieron cubiertas en su totalidad, por lo que el otorgamiento de estas plazas estuvieron a cargo de la Oficina Central para la asignación de plazas de estudio (Zentralstelle für die von Vergabe Studienplätzen - ZVS) y de los centros de educación superior basándose en un proceso general de selección. El fundamento jurídico de este procedimiento es el Staatsvertrag der Länder über die von Vergabe Studienplätzen -Tratado de Estado de los Países en la asignación de plazas de estudio- de junio de 2006.

## Inglaterra

A pesar que Inglaterra junto con Gales, Irlanda del Norte y Escocia forman parte del Reino Unido, cada nación posee autonomía y descentralización en el gobierno y en las políticas educativas (Duarte, 2004).

A los 14 años de edad, antes de terminar la educación obligatoria, inician los cursos de dos años de duración encaminados hacia los Certificados Generales de Estudios Secundarios (GCSE). En tanto, se estudian entre 8 y 12 asignaturas, donde algunas de ellas son obligatorias -como por ejemplo inglés y matemáticas- y otras optativas -como arte y diseño y economía-. En septiembre de 2002 se incorporaron asignaturas de orientación técnico-profesional (vocacional) como el caso de "tiempo libre (leisure) y turismo" y "ciencias aplicadas".

Cuando los alumnos alcanzan la edad de 16 años, tienen que decidir qué exámenes rendir, éstos no son obligatorios y su evaluación integra el trabajo realizado a lo largo del curso y un examen final (FIEL, 1998). Estas pruebas poseen un rango de calificaciones que van desde la A -la nota más alta- hasta la G; donde se obtiene "aprobado" cuando se logra una C inclusive. Para decidir los exámenes a rendir se deberá decidir la universidad y la carrera a las que desea postularse el estudiante, ya que como se señalará más adelante el GCSE constituye uno de los requisitos básicos para el ingreso a la universidad e inclusive algunos cursos requieren esta certificación en asignaturas afines a los mismos.

Asimismo cuando los estudiantes finalizan la educación obligatoria se encuentran legalmente habilitados para trabajar. Quienes eligen ingresar en la educación superior deben proseguir sus estudios dos años más (o sea hasta los 18 años de edad) y rendir el Advanced Subsidiary Level Examinations (AS Levels) y Advanced Level Examination (A – Levels). En esta etapa pueden elegir libremente las asignaturas que forman parte de un nivel superior y otras adicionales como geología, electrónica y estudios teatrales, entre otras. Para el cursado de ciertas materias es necesario contar con el GCSE de la misma. En el transcurso del primer año (AS o también conocido como A1) se estudian entre tres y cuatro materias; este nivel constituye una calificación en sí misma, y también permite acreditar la primera mitad de un A – Level en la misma asignatura. En el segundo año (A – Level) se optan entre dos a cuatro (en general tres) de las materias del año anterior. La evaluación puede tomar en consideración el trabajo efectuado durante el año o basarse solamente en el examen. En estos niveles avanzados, el rango de las calificaciones está comprendido entre A -siendo la nota más alta- y E.

Los requerimientos en el ingreso a las universidades varían entre este tipo de instituciones, según las disciplinas y los cursos que se deseen estudiar; pero a pesar de las particularidades es posible identificar ciertos requisitos básicos: *-5 asignaturas aprobadas: 2 A – Levels y 3 General Certificate of Secondary Education (GCSE) aprobados con C como mínimo o; -4 asignaturas aprobadas: 3 A – Levels y 1 GCSE aprobado con C como mínimo o; -Calificaciones equivalentes: por ejemplo Vocational A – Levels o Scottish Standards and Highers o; -Bachillerato Internacional (International Baccalaureate) o calificaciones extranjeras equivalentes*<sup>3</sup>.

Asentándose sobre el principio de la autonomía, la competencia por plazas de estudio y el objetivo de contar con los estudiantes mejor calificados, las universidades pueden establecer requisitos que estén por encima del mínimo<sup>4</sup>. Asimismo, universidades como Oxford y Cambridge contienen sus propios exámenes. En la siguiente lista se presentan los exámenes de admisión adicionales requeridos en algunas instituciones y en algunas disciplinas:

- BMAT (Biomedical Admission Test): para ingresar en Medicina y Veterinaria en las universitarias de Bristol, Oxford, Cambridge, Royal Veterinary College, University College London, Imperial College London y Manchester University.
- GMSAT (Graduate Medical School Admission Test): para Medicina en St. Georges Hospital Meducan School; Peninsula Medical School, y en las universidades de Nottingham y de Gales (Swansea).
- HAT (History Aptitude Test): para Historia en la Universidad de Oxford (y para Joint honours degree involving History).
- MSAT (Medical School Admission Test): para estudiar Medicina en Kings College London, Queen's Mary Universidad de Londres y Universidad de Warwick.
- MML (Modern and Medieval Languages Test): para la Facultad de Lenguas Modernas y Medievales de la Universidad de Cambridge.
- LNAT (National Admissions Teste for Law): para ingresar en Derecho en las Universidades de Birmingham, Bristol, Cambridge, Durham, East Anglia, Glasgow, Kinas College London, Manchester Metropolitan Nottingham, Oxford y University College London.
- STEP (Six Term Examination Paper): para Matemáticas en la Universidad de Cambridge.
- TSA (Thinking Skill Assessment): para Sistemas, Ciencias Naturales, Ingenierías y Economía en diversas facultades de la Universidad de Cambridge.

En muchas ocasiones la mayor exigencia responde a la popularidad y a la gran demanda de un curso en alguna institución, y no se relaciona necesariamente con la calidad de dicha oferta. En este caso, la mayor exigencia se asienta en el racionamiento de las plazas de estudio. En cambio en el caso de los cursos en los que la demanda no supera la oferta, si los postulantes consiguen las calificaciones requeridas, probablemente obtengan una plaza de estudio.

3. British Council Education Information Sheets 2005.

4. Incluso las críticas al sistema de admisión actual no discuten la autonomía de las universidad y sostienen que la preservación de la libertad académica supone que las instituciones conserven los derechos básicos relacionados con la enseñanza: el derecho a elegir quién enseña, qué se enseña y a quién (Admission to Higher Education Steering Group, 2004).

## Japón

Hacia 1990 se reemplazó el JFSAT<sup>5</sup> por el Nacional Center for University Entrance Examinations (NCUEE) o Center Shiken, en el que también están incluidas las universidades privadas. Este examen procura valorar los logros académicos básicos que los postulantes adquirieron en el nivel superior de la secundaria. Es más flexible que el anterior, por cuanto todas las universidades tienen libertad para elegir cuáles y cuántas materias utilizar del NCUEE (MEXT, 2005c) y establecer los exámenes que requieren que los candidatos rindan entre 32 asignaturas que corresponden a 6 áreas diferentes<sup>6</sup> (Otsu, 2004).

Por su parte, los exámenes propios de cada universidad se rinden en los meses de febrero o marzo (Otsu, 2004). El costo del NCUEE es alrededor de 16000 yenes (16000 Yen Japonés = 190 Dólar EE.UU.) para rendir tres materias o más y de 10000 yenes (118 U\$D) para rendir dos o menos materias. A éste, debemos adicionarle el costo de los exámenes de ingreso propios de cada universidad, que también son rentados. De hecho, la rentabilidad del examen de ingreso propio constituye un desincentivo, tanto para las instituciones privadas como las nacionales, para su reemplazo definitivo por parte del NCUEE (Poole, 2003).

Manteniendo el objetivo ya presente con el JFSAT, el NCUEE incentiva la combinación de los resultados de los exámenes con entrevistas, ensayos, exámenes de habilidades. Además del esfuerzo por el desarrollo de procesos de selección distintivos, se procura erradicar la clasificación de los candidatos sobre la base de la desviación estándar del puntaje alcanzado en los exámenes ("Hensachi") y la de las universidades fundada en los logros académicos de sus ingresantes (MEXT, 1990).

Entre los incentivos que tienen las universidades privadas para participar de este sistema, se encuentran la probabilidad de que aumente el número de aspirantes y la facilitación del proceso de admisión (Mori 2002). Muchas utilizan el examen común para seleccionar a una parte de los ingresantes, aunque de diversas maneras. Algunas lo combinan con otros elementos como entrevistas o sus propios exámenes de logros académicos; otras, en cambio, eximen a quienes rindieron el NCUEE de rendir el examen de la universidad (MEXT, 1990). En cambio, las universidades nacionales además del examen nacional siempre aplican el propio.

En caso de que el candidato no sea aceptado en la universidad de su elección, este tiene diversas opciones: ingresar en otra universidad, inscribirse en una institución no universitaria o volver a rendir el examen en el próximo turno. Una gran parte elige esta última opción, a estos se los denomina *ronin* y se preparan durante todo el año en los *yobiko*.

## Características de la sociedad japonesa y su impacto sobre el sistema educativo

Para entender las características de la educación en general y la situación que rodea al ingreso a la educación superior en particular es preciso considerar algunas notas particulares de la sociedad japonesa.

a) *La cultura del examen*. Originalmente, el sistema de examinación fue importado desde Europa junto con otros elementos de la educación escolar occidental en la segunda mitad del siglo XIX durante la revolución Meiji. Una vez incorporado, experimentó un gran desarrollo y adquirió características particulares. Específicamente, la nota distintiva del sistema de examinación japonés es el examen de ingreso (Amano, 1990), tanto para los niveles de educación como para el servicio civil y las profesiones<sup>7</sup>.

5. En 1979 se implementó un sistema de examen nacional unificado para las universidades nacionales y locales denominado Joint First Stage Achievement Test (JFSAT) (Kyotsu Dailchiji Gakuryoku Shiken). Uno de los objetivos de este sistema era promover la diversificación de los sistemas de admisión, pues estimulaba a las instituciones a que complementarían el mismo con la aplicación de otros instrumentos para evaluar a los aspirantes. El supuesto que subyace a esta propuesta es que de esta manera se mitigaría la excesiva presión y la feroz competencia en torno al ingreso a la universidad denominado "shikenjigoku" o "infierno del examen".

6. Estas son: lengua japonesa, geografía e historia, educación cívica, matemáticas, ciencias e idiomas extranjeros.

7. El uso de los exámenes con fines de selección en la educación fue reforzado, primero para garantizar cierto nivel de formación de los estudiantes que accedían a niveles superiores y, segundo debido a que la expansión de la educación secundaria y superior no fue lo suficientemente rápida como para absorber a la gran cantidad de demanda producto de la universalización de la educación básica hacia comienzos del siglo XX (Amano, 1990).



b) *La selectividad*. El carácter selectivo de la educación no es exclusivo del nivel superior, éste se origina en el paso desde la secundaria inferior a la superior. La trayectoria educativa de los jóvenes en Japón depende de diversos factores: desempeño académico en el noveno grado (secundaria inferior), características familiares (capital económico y cultural), guía y consejo de los docentes en el momento de elegir la orientación de la secundaria superior y también el género.

Al finalizar la secundaria inferior<sup>8</sup>, los jóvenes que eligen seguir estudiando deben optar entre una formación general o académica y una técnico profesional; la primera es la que comúnmente conduce a la educación superior universitaria. En este último caso, la elección se realiza entre escuelas que serán rankeadas de acuerdo al éxito de sus estudiantes para ingresar en las universidades de mayor prestigio. La ubicación en este ranking de la escuela elegida incide en la posterior posibilidad de acceder a las universidades más prestigiosas<sup>9</sup>. El criterio principal en esta selección lo constituyen los logros académicos previos de los estudiantes (GPA del noveno grado).

c) *Tradición patriarcal*. El género es una variable que también contribuye a entender las diferentes trayectorias educativas de los individuos. Los padres tienen distintas aspiraciones respecto del nivel de educación que deben alcanzar sus hijos, siendo más elevadas en el caso de los hijos varones. Por su parte, en general, los empleadores reclutan a las mujeres para los puestos secundarios porque temen que éstas abandonen su empleo una vez que se casen, razón por la que no se justifica invertir en su capacitación; además para estos puestos no es necesaria una formación universitaria.

En la sociedad japonesa, el nivel de educación de las mujeres puede afectar la posibilidad de que contraigan matrimonio. Hay estudios que muestran que es más probable que los hombres se casen con mujeres con un nivel menor de educación que ellos. Es preciso contextualizar esta información en el marco de la tradición patriarcal japonesa (Ono, 2001).

También se asocia al género la orientación de la formación: es más probable que las mujeres que progresan a la educación secundaria superior lo hagan a la de tipo académica y no a la técnico-profesional dada la demanda del mercado de trabajo por “general educations jobs”. Por su parte los hombres optan preferentemente por una formación técnico-profesional que los prepare para el mercado de trabajo o que progresen hacia escuelas de secundaria superior bien rankeadas que aumente sus posibilidades de ingresar en universidades de las mismas características (Ono, 2001: 189.)

d) *El credencialismo educativo*. En Japón la carrera profesional está determinada, mucho más que en otros países desarrollados, por los antecedentes académicos de los individuos. Esto refiere al fenómeno del “degreeocracy”<sup>10</sup> (credencialismo educativo o gakureki shakai).

En este contexto, las diversas instancias de exámenes de ingreso determinan el grupo social de pertenencia de los individuos, cumpliendo una función equivalente a la que tiene el nacimiento en la determinación del status social en las sociedades conservadoras como la del sistema de castas<sup>11</sup> (Galtung, 1971 en Okada, 2001).

## España

En España pueden acceder a la educación universitaria los alumnos que: -con el título de *Bachiller* aprueben el PAU (Prueba de Acceso a la Universidad); -con el título de *Técnico Superior* en cualquier especialidad de formación profesional específica de grado superior; sin tener que hacer la PAU, pueden acceder sólo a aquellas enseñanzas universitarias relacionadas con su título<sup>12</sup>; -son mayores de 25 años quieran ingresar en la universidad sin necesidad de titulación alguna, siempre y cuando superen una prueba específica de acceso. El acceso a Bellas Artes, Traducción e Interpretación, Ciencias de la Actividad

8. La transición desde la secundaria inferior a la superior es el punto de partida de la estratificación educativa (Ono, 2001).

9. Existe una asociación positiva entre la matriculación en una escuela secundaria bien rankeada y la matriculación en la universidad y también respecto de la matriculación en universidades bien rankeadas (Ono, 2001).

10. Literalmente este concepto se traduce como “gobierno de las credenciales educativas”, en el caso japonés adquirió gran relevancia hacia la década del 60 cuando se reforzó el vínculo entre el crecimiento económico y el sistema educativo, aunque ya estaba presente desde la década del 20 (Amano, 1990).

11. De ahí se lo denomine “nacimiento social” (social birth) (Okada, 2001).

12. “Esta correspondencia es establecida por la autoridad competente, previo informe del Consejo Escolar del Estado y del Consejo de Universidades” (Eurydice, 2008/2009).

Física y del Deporte y a determinados estudios de segundo ciclo implica que el alumno haya obtenido el título de *Bachiller* y supere una prueba específica denominada de aptitud personal.

En cuanto a Formación Profesional de grado superior las formas de acceso son dos: 1- el *acceso directo*, cuyo requisito principal es haber alcanzado el título de *Bachiller*, 2- el *acceso mediante una prueba*, en el caso que no se cumplieren con los requisitos académicos, con 19 años o más, o 18 años y con el título de *Técnico* de la misma rama profesional.

### Prueba de Acceso a la Universidad

Las PAU son un requisito importante para cursar carreras universitarias de primer y segundo ciclo. Sin embargo si sólo se aspira a realizar el primer ciclo no es necesario acceder a tal prueba; no obstante aquellos que la efectúan poseen prioridad de acceso -y hasta para algunos es una necesidad-, cuestión ésta que juega a favor en el momento del otorgamiento de las plazas, dado que como casi en la mayoría de las carreras las plazas son limitadas.

La administración central y las administraciones autonómicas son las que se encargan de regular el acceso a la universidad. En cambio la regulación general de la prueba de acceso es competencia del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), previamente con informe a los organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas, del Consejo Escolar del Estado y del Consejo de Universidades.

La organización y la planificación de la PAU se efectúan conjuntamente con las universidades y los responsables de las enseñanzas de Bachillerato.

La PAU se centra en los contenidos de las asignaturas que el alumno atravesó en el último curso de Bachillerato, y apunta a realizar una “valoración objetiva de la madurez académica” de los alumnos y de los conocimientos que adquirió en esta etapa educativa.

Las Comunidades Autónomas son las responsables de la organización de la prueba de acceso y de llevar adelante las funciones de: “definir de los criterios para la elaboración de las propuestas de examen; establecer los criterios generales de evaluación de la prueba; y designar y construir los tribunales” (Eurydice, 2008/2009).

Los alumnos que quieran efectuar la prueba de acceso deben concurrir a una de las cinco opciones (o vías) de acceso establecidas, las que cada una se corresponde con alguna de las modalidades del Bachillerato.

La PAU consta de dos partes: 1) La primera de carácter general trata sobre las materias comunes del último curso de Bachillerato, e incluye tres ejercicios: a- Composición de un texto sobre un tema o cuestión de tipo histórico o filosófico a partir del análisis de diferentes fuentes de información incluidas en la propuesta del examen. b- Análisis de un texto de un idioma extranjero. c- análisis y comprensión de un texto en lengua castellana. Si la prueba tiene lugar en Comunidades Autónomas con otra lengua cooficial, la Comunidad Autónoma puede disponer la realización obligatoria de un cuarto ejercicio referido a dicha lengua. 2) La segunda de carácter específico abarca los ejercicios correspondientes a tres asignaturas propias de la modalidad cursadas por el alumno en el último curso de Bachillerato. Así es necesario incluir dos materias vinculadas a cada vía de acceso; y una tercera el estudiante puede elegir libremente entre las propias de la modalidad<sup>13</sup>.

13. “Los alumnos pueden presentarse por una o dos de las vías de acceso previstas. En este último caso deben examinarse de las cuatro materias vinculadas a las vías de acceso elegidas. “Cada uno de los ejercicios de las dos partes se califica entre cero y diez puntos. La calificación de la primera parte es la media aritmética de los tres ejercicios, o de los cuatro en el caso de Comunidades Autónomas con lengua cooficial propia. La calificación de la segunda parte se obtiene mediante una media ponderada, en la cual cada una de las dos materias vinculadas a la vía tiene un peso del 40% y la materia de libre elección tiene un peso del 20%. Cuando se accede por dos vías, para la segunda parte hay dos calificaciones, una para cada una de las vías, calculadas del siguiente modo: se pondera con el 40% cada una de las calificaciones de cada una de las dos materias vinculadas a la vía, y con el 20% la calificación más alta de las obtenidas en las materias correspondientes a la otra vía. La calificación global de la prueba es la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos partes. Para ser declarado apto por una vía de acceso, el alumno debe obtener, al menos, una calificación global de cuatro puntos sobre diez” (Eurydice, 2008/2009).



La calificación definitiva en la PAU se obtiene ponderando un 40% la calificación global de la prueba y un 60% la nota media del expediente académico del alumno en Bachillerato (para la que no se considera la calificación de la asignatura de Religión). Se supera la PAU si se alcanza como calificación final una puntuación de cinco o superior. Si el estudiante se presenta mediante dos vías tendrá dos calificaciones definitivas o finales (es decir una por cada vía de acceso).

Las convocatorias de examen son dos al año, una en junio y otra en septiembre, y los alumnos cuentan con un máximo de cuatro convocatorias para aprobar la prueba. Los que hayan superado la PAU pueden volver a hacerla tantas veces como deseen y presentarse en cualquier otro llamado o convocatoria, y así mejorar su calificación para acceder al primer ciclo de los estudios universitarios que haya elegido.

Con la Ley Orgánica de Educación<sup>14</sup> (LOE) de 2006 se ha dispuesto una nueva PAU. Las administraciones educativas organizan esta prueba a partir del curso académico 2009/10<sup>15</sup>. En cuanto a los estudiantes provenientes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados mediante suscripción de acuerdos internacionales aplicables a este respecto, se establece que tales estudiantes pueden acceder a universidades españolas sin realizar la PAU, siempre que respondan los requisitos académicos de sus sistemas educativos para el acceso a sus universidades (LOE, 2006).

### Prueba de aptitud personal

Además del procedimiento de la PAU, las universidades aplican pruebas específicas de las aptitudes personales para aquellos que quieren proseguir los siguientes estudios: - Licenciatura de Bellas Artes, para evaluar las aptitudes y habilidades hacia las artes plásticas; - Licenciatura de Traducción e Interpretación, para evaluar las aptitudes y habilidades hacia la traducción en uno de los idiomas modernos extranjeros; - Licenciatura de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, para evaluar las aptitudes y habilidades hacia las actividades físicas y del deporte, adecuando las pruebas de evaluación a las condiciones especiales de los estudiantes con discapacidad; - Enseñanzas de segundo ciclo, las pruebas que determinen las respectivas normativas de acceso a las mismas.

Deberán aprobar estas pruebas de aptitud todos aquellos estudiantes que proceden del Bachillerato, los de formación profesional específica de nivel superior, los mayores de 25 años y aquellos de sistemas educativos de Estados que forman parte de la Unión Europea o de otros Estados que mantengan convenios internacionales aplicables al respecto.

### Francia

La enseñanza superior en Francia se encuentra definida por una importante variedad de centros, cuyos modos de organización y requisitos de admisión cambian según el tipo de establecimiento y el propósito de la enseñanza establecida. Dichos establecimientos comprenden desde las universidades, con ciclos de estudios cortos -Bachillerato + 2, primer ciclo- o ciclos largos -Bachillerato + 3 ó más, segundo y tercer ciclo- hasta los institutos públicos o privados (escuelas), tutelados por distintos ministerios, que brindan una enseñanza con fines profesionales. Este último tipo de enseñanza incluye tanto estudios de distintas ramas de actividad, por ejemplo comercial, tecnológica, etc., de corta duración, como otros estudios entre ellos ingeniería, ciencias políticas, arquitectura, etc. de larga duración.

Otras alternativas la constituyen los institutos de enseñanza general y tecnológicos. En dichos institutos, después del bachillerato, pueden realizarse Cursos Preparatorios para las Grandes Escuelas<sup>16</sup> (CPGE) y Secciones de Técnico Superior<sup>17</sup> (STS).

14. La Ley Orgánica de Educación (LOE), modifica algunos aspectos de la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE) de 1985. Ambas, la LODE y la LOE, constituyen en la actualidad el marco legislativo básico del sistema educativo.

15. "En noviembre de 2008 se aprobó el Real Decreto 1892/2008 por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas La nueva Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), que se celebrará por primera vez en junio de 2010, constará de dos fases: una fase general y obligatoria para acceder a los estudios superiores, y una fase específica voluntaria, que permitirá a los alumnos subir la calificación obtenida en la fase general. Además, introducirá por primera vez, a partir del curso 2011/2012, una prueba oral de Lengua Extranjera en el idioma elegido por el alumno (inglés, francés, alemán, italiano o portugués)" (Eurydice, 2008/2009).

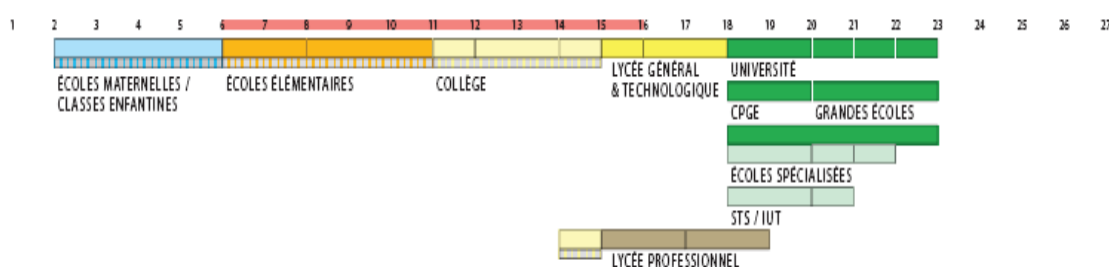
16. Las Grandes Écoles son instituciones de gran excelencia pero que no poseen la categoría de universidades.

17. Estas secciones tienen la función de preparar en dos años para la obtención del Diploma Técnico Superior (BTS).

Las diferentes modalidades que adopta la educación secundaria superior<sup>18</sup> están dirigidas a la preparación de los alumnos para el acceso a la universidad con duraciones de un año más que la opción profesional. Cuando los estudiantes de las ramas general y tecnológica terminan esta etapa, deben rendir el Baccalaurèat, general o tecnológico, según corresponda. Aquellos que no lo aprueben obtendrán una Certificación de Fin de Estudios Secundarios (Certificat de fin d'études secondaires), la que no habilita para el ingreso a la educación superior. Los alumnos que provienen de la rama profesional pueden elegir por dos tipos de estudio, los que a su vez pueden conducir a dos certificaciones: el BEP (Brevet d'études professionnelles) y el CAP (Certificat d'aptitude professionnelle). Quienes hayan culminado sus estudios obteniendo alguna de estas certificaciones pueden proseguir dos años de cursos adicionales y alcanzar un Bac tecnológico o profesional. El logro del Bac posibilita tanto la inserción laboral como el acceso a la educación superior.

Para comprender mejor las modalidades de la enseñanza secundaria puede verse en el siguiente esquema la estructura actual del sistema educativo francés:

### Esquema 1. Estructura del Sistema Educativo Francés



Fuente: Structures des systèmes d'enseignement et de formation en Europe, France, Europe Commission, Version 2009/2010.

Como se señaló anteriormente el sistema de educación superior está formado por diversas instituciones –que como se observa en el esquema- brinda una diversidad de alternativas de estudios superiores y la admisión es consecuente con lo estipulado para cada uno de esos tipos.

### El Baccalaurèat

El Bac se efectúa en una fecha establecida por el Ministerio de Educación, que por lo general se fija en junio al final del curso comprendiendo a todos los establecimientos. Es una certificación que posee alcance nacional y es el requerimiento básico para el ingreso a las universidades. Los alumnos que no lo han obtenido tienen la posibilidad de rendir un examen administrado por la universidad, conocido con el nombre de DAEU (Diploma de Acceso a los Estudios Universitarios<sup>19</sup>). Este examen que viene aplicándose desde el año '94, ha reemplazado al examen de admisión a la universidad denominado ESEU (examen spécial d'entrée à l'université), supone la realización de un curso, con duración de un año, el cual culmina con un examen oral y otro escrito, haciendo hincapié en la evaluación de conocimientos generales, culturales y en metodologías de estudio. De esta manera la universidad suscita una oportunidad de reinserción o compensación para quienes no pudieron en su formación media alcanzar las certificaciones de prestigio tal como lo representa el Bac. Con el logro del DAEU se alcanzan los mismos derechos que otorga el bachillerato.

La admisión a las Grandes Écoles se logra después de un ciclo propedéutico muy riguroso de uno o dos años, con la aplicación de exámenes altamente competitivos, sistema de cupo, y todo esto habiendo alcanzado además el Bac. Aquellos que no pueden ingresar, aunque no obtienen un certificado por esos años de formación podrán eximirse, previo acuerdo con los responsables universitarios, de uno o dos años de educación en la universidad.

18. Cuando los estudiantes finalizan el ciclo de enseñanza secundaria inferior de las orientaciones general y tecnológica deben terminar esta etapa rindiendo una prueba y así obtener el Brevet de collage que no es considera un examen de admisión para acceder a la educación secundaria superior pero tampoco la condiciona.

19. Es un título reconocido a nivel nacional que confiere los mismos derechos que el Bac (Ministerio del Educación Superior e Investigación, Francia, 2010)

En síntesis, para la admisión a la universidad se requiere: obtener el bachillerato, o si no se lo ha obtenido, el logro de un diploma nacional de acceso a estos estudios como es el DAEU; y para la admisión a las Grandes escuelas, luego de obtener el bachillerato, superar el examen de ingreso en un curso preparatorio (CPGE).

Por su parte la admisión a los IUT (Instituts Universitaires de Technologie) se asienta en un proceso de selección que se sustenta en la realización de entrevistas que por lo general cumplen con la finalidad de retener a la mayor cantidad de candidatos de los bachilleratos.

## Estados Unidos

En el último tramo de la formación secundaria, los alumnos pueden efectuar una preparación denominada preparatoria universitaria o college preparatory para ingresar a la educación superior. La cuestión del financiamiento de los estudios superiores también se convierte en un tema a prever. En Estados Unidos los alumnos son los que financian gran parte de la educación mediante elevadas tasas de matrícula. Además, una gran proporción de ellos obtienen becas o reciben préstamos públicos. La OCDE tal como describía en su Informe del año 2009, presenta diferentes patrones de financiación de la educación universitaria a nivel internacional, en los cuales es posible distinguir cuatro modelos distintos y donde este país norteamericano, representa el segundo de ellos (Ministerio de Educación, España, 2010).

Existen una variedad de instituciones pertenecientes al nivel superior que son fácilmente distinguibles, ellas son: los colegios comunitarios o universitarios (community colleges), los colegios de artes liberales (liberal art colleges), las universidades comprehensivas o integrales (comprehensive universities) y las universidades de investigación (research universities). Estas instituciones pueden ser públicas o privadas.

El ingreso a un collage o universidad implica que los estudiantes tengan que enfrentarse a uno o dos exámenes, estos son: el ACT (American Collage Test) se basa en la evaluación de los conocimientos de áreas como inglés, estudios sociales, matemática y ciencias naturales; el SAT (Scholastic Aptitude Test) busca evaluar el aptitud del estudiante para avanzar en el college y se centran en la examinación de áreas como matemática y lengua.

Por lo general la admisión pasa por el logro de un puntaje mínimo en los exámenes fijado por las universidades. En cambio en los college, la admisión es más diversa, desde aquellas que establecen sólo la aprobación de los exámenes hasta las más selectivas que además de la calificación mínima adicionan otros requisitos que exceden a los estrictamente académicos.

Además por su cuenta las instituciones pueden establecer requisitos adicionales, tales como cursos específicos de secundaria y nivel del curso; grados específicos alcanzados o promedios de calificaciones, resultados de las pruebas; recomendaciones, entrevistas, entre otros.

## El aumento de la matrícula

Según los indicadores publicados por la National Science Foundation (2010) *“la matrícula en educación superior EE.UU. se prevé que siga aumentando debido al aumento de la población de EE.UU. en edad universitaria”*. La matrícula de la post-secundaria aumentó de 14,5 millones en 1993 a 18,7 millones en el 2006, y está previsto que aumente a 20,1 millones de estudiantes en 2017. Otro dato interesante es la matrícula del post-secundario que comprende a la totalidad de grupos raciales / étnicos se prevé que aumente, aunque también se estima que el porcentaje de los de color blanco tenga una disminución del 61% en 2017, mientras que la previsión de los porcentajes que son de color negro e hispano indica un aumento. Sumando a esto, en 2007, los hombres accedieron a licenciaturas en ingeniería, ciencias de la computación y la física (81%, 81% y 79%, respectivamente). En cambio, las mujeres alcanzan la mitad o más de títulos de licenciatura en psicología (77%), ciencias biológicas (60%), ciencias sociales (54%), ciencias agrícolas (50%) y química (50%) ¿Qué cuestiones aparecen en estos datos? El constante debate sobre la admisión en instituciones de enseñanza superior tanto públicas como privadas se asienta en temas referentes a la raza y al género.

Las diferencias en las tasas de inscripción a la universidad en cuanto a los niveles de ingresos familiares, grado de educación de los padres, y pertenencia a un grupo racial/étnico han persistido en el tiempo. Si comparamos los datos sobre aquellos que completaron la escuela secundaria cuyos padres tenían un título de licenciatura o más alto, y aquellos cuyos padres tenían menos educación, éstos han tenido tasas más bajas de inscripción a la universidad en cada año desde 1992. En relación con la diferencia de géneros, desde 1972 hasta el 2008, la tasa de matriculación universitaria fue aumentando en el número de varones y mujeres que completaron la escuela secundaria, siendo este incremento mayor para las mujeres que para los varones.

## Chile

Las instituciones de nivel universitario chilenas son las universidades, y las no universitarias son los institutos profesionales (IP) y los centros de formación técnica (CFT). También están organizadas las Academias de Guerra y Politécnicas, y Escuelas de Armas y Especialidades de las Fuerzas Armadas (2006/2007).

El sistema de admisión<sup>20</sup> a las universidades plantea los siguientes requisitos: - alcanzar la Licencia de Enseñanza Media; - rendir la PAA (Prueba de Aptitud Académica) o también denominada PSU<sup>21</sup> (Prueba de Selección Universitaria) que a su vez incluye tres pruebas: a) mide la aptitud matemática b) mide la aptitud del lenguaje y la comunicación c) mide los conocimientos específicos de Historia y Ciencias Sociales de Chile y de Ciencias. Esta última comprende la evaluación de conocimientos específicos de Biología, Física y Química.

Los postulantes deben rendir obligatoriamente Lenguaje y Comunicación y Matemática, y pueden optar entre Historia y Ciencias Sociales y Ciencias. No obstante, si lo consideran necesario, pueden elegir por las cuatro pruebas. Asimismo existen pruebas en conocimientos específicos requeridos por la carrera elegida, y en algunas universidades, también, se establecen entrevistas o exámenes especiales de ingreso, los que se adicionan a los resultados logrados en la PAA y en las específicas. (DEMRE, 2010).

Para rendir el examen el costo es de u\$s 40 para aquellos alumnos que se graduaron ese año del colegio y deben abonar algo más aquellos que se presentan por segunda vez. En el año 2006 Bachelet anunciaba el porcentaje de egresados de colegios que serían subvencionados con becas de alimentación y mantención en una carrera de educación superior. Además, los más altos puntajes alcanzados de la PSU podrán elegir becas referentes a *"alimentación total, mantención y arancel de acuerdo a sus solicitudes y necesidades"*, siendo este beneficio extendido a los sectores más necesitados<sup>22</sup> (Diario Electrónico, 2006).

En cuanto a las plazas disponibles, en las universidades más antiguas, la respuesta a la demanda se ha convertido en una limitación al ingreso dado que como estas universidades poseen un fuerte aporte del Estado reciben una demanda superior a su oferta de vacantes. Esta situación no sucede en el ámbito privado.

Con respecto a los Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales, por ser instituciones privadas, en la mayoría de los casos no requieren la PSU, sólo en algunas se solicitan que los candidatos se presenten a rendirla.

El incremento de la matrícula en las universidades ha sido significativo. En el período 1990 -2000 ha ascendido en un 180%, y en los institutos profesionales también se ha marcado esta tendencia llegando a un aumento del 128%. En cambio en los centros de formación técnica ha experimentado un descenso del 21% (Ministerio de Educación, División de Educación Superior, Chile, año 2003 en UNESCO-IBE, 2006/2007).

20. Este sistema fue aplicado por primera vez a nivel nacional en 1967 surgiendo como una iniciativa de la Universidad de Chile varios años anteriores a esta fecha. Actualmente el encargado del sistema de selección a la mencionada universidad y a otras universidades adheridas al Consejo de Rectores es el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional dependiente de la Universidad de Chile (DEMRE, 2010).

21. Con esta prueba se establece el ingreso a las universidades adheridas al Consejo de Rectores, y, asimismo, es aplicada por las universidades privadas, accediendo a un aporte estatal de modo indirecto según la matrícula de alumnos que alcanzan alto puntaje en dicho examen.

22. Así *"se aumentarán de 110 mil a 160 mil el número de jóvenes beneficiados por créditos y becas para la educación superior. Así se asegurará el 100 por ciento del financiamiento del arancel para el 60 por ciento más pobre de los estudiantes"* (Diario Electrónico, 14/06/2006)

Datos más generales muestran como la expansión de la matrícula a nivel superior ha tenido un crecimiento notable, por ejemplo de 250.000 estudiantes en 1990 se pasa a alcanzar 500.000 en 2002. En ese lapso, las proporciones de jóvenes de 18 a 24 años que se inscribieron en la enseñanza superior sufrieron un aumento del 12% al 31,5%, siendo el sector de mayor aumento aquellos con ingresos medios y bajos<sup>11</sup>. Otro aspecto interesante lo constituye el incremento del porcentaje de mujeres que se incorporaron a la educación superior entre 1983-2000, el cual alcanza un 89%, poniendo a su tasa de participación en un 47% dentro de la matrícula total.

En varios artículos de prensa publicados algunos en ámbitos académicos de Chile (INACAP, 2009; Brunner, 2009) se informaban parte de las recomendaciones de la OCDE sobre el desafío de este nuevo país como miembro de la organización *“si el país quiere ingresar a la OCDE, organización que reúne a los países desarrollados, debe hacer frente a problemas clave, como las inequidades en el acceso a la educación terciaria, que complican a los alumnos más pobres”*.

A fines del 2009 la OCDE invitó a Chile a constituirse en el segundo miembro de su organización dentro de los países de América Latina, después de México. Como reciente miembro de la OCDE, Chile manifestó su preocupación sobre el desigual acceso a la educación superior que tienen estudiantes de distintos niveles de ingresos y socioeconómicos. Parafraseando a Ian Whitman (responsable del Programa de Cooperación con Economías No Miembros de la entidad) *“La ayuda estudiantil no está disponible para muchos estudiantes necesitados y los estudiantes de bajos ingresos tienen menos posibilidades de terminar sus estudios pagando el costo total de sus estudios”*. Además, la extensión de una importante cantidad de carreras universitarias –que ronda los cinco años o más de duración– se presenta como un escenario poco alentador para los estudiantes de niveles más desfavorecidos a continuar estudios universitarios. Se deberían simplificar y reenfocar el sistema de becas y préstamos dirigidos a mantener el mejoramiento de la calidad educativa (OCDE, 2009).

## México

Su Sistema de Educación Superior está compuesto por una variedad de instituciones de diferentes dimensiones y rasgos. En 1999 la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) ha diseñado un sistema útil para clasificar a las instituciones de educación superior el cual también es utilizado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México. Así pueden identificarse distintos tipos de instituciones de educación superior: subsistema de universidades públicas federales, subsistema de universidades públicas estatales, subsistema de educación tecnológica, universidades tecnológicas públicas, universidades politécnicas públicas, subsistema de universidades públicas interculturales, instituciones privadas, instituciones de formación docente, subsistema de centros públicos de investigación, otras instituciones públicas. En la siguiente tabla puede verse la variedad y el número de las instituciones antes mencionadas y la matrícula en cada subsistema. En la actualidad las unidades académicas alcanzan 1,892 y una matrícula que alcanza los 2,5 millones de estudiantes.

**Tabla 1. Números de instituciones y estudiantes en cada subsistema, 2005.**

Subsistema	No. de instituciones	%	Matrícula	%
Universidades públicas federales	4	0.2	307,778	12.1
Universidades públicas estatales	46	2.4	785,917	31.0
Instituciones públicas tecnológicas	211	11.2	325,081	12.8
Universidades públicas tecnológicas	60	3.2	62,726	2.5
Universidades públicas politécnicas	18	1.0	5,190	0.2
Universidades públicas Interculturales	4	0.2	1,281	0.05
Instituciones públicas de formación del profesorado	249	13.2	92,041	3.6
Instituciones privadas (universidades, institutos, centros y academias)	995	52.6	776,555	30.6
Instituciones privadas de formación del profesorado	184	3.7	54,267	2.1
Centros públicos de investigación	27	1.4	2,801	0.11
Otras instituciones públicas	94	5	124,609	4.9
Total	1,892	100	2,538,256	100

Fuente: Elaboración propia (traducción personal) sobre la base del Informe del Ministerio Público de Educación, México, OCDE, 2006.



Esta diversificación fue originándose con el correr del tiempo y en ella coexisten modalidades nuevas con las tradicionales ya existentes. A la mencionada característica se adiciona otra que amerita su atención, el sistema educativo mexicano posee un carácter intensamente estratificado en diversos órdenes, como puede verse en la variedad de niveles de calidad, status y credibilidad de sus instituciones y programas o en las marcadas diferencias de las condiciones socioeconómicas y culturales de la población (Hernández Uralde, Márquez Jiménez, Palomar Lever, 2006).

### ¿Cómo acceder al nivel superior?

En cuanto a las condiciones de acceso a la educación superior, éste se encuentra determinado por la obtención del certificado oficial el cual significa que se ha culminado con la educación media superior habiendo obtenido un promedio mínimo establecido como el adecuado por la institución. El sistema de admisión es definido mediante un sistema de cupos por carreras donde los postulantes deben efectuar un examen administrado en cada estado, teniendo la posibilidad de optar la universidad hasta tres opciones. De acuerdo al puntaje obtenido en el examen y el cupo disponible, el estado es el que designa la universidad a la que concurrirá el estudiante.

El examen que se utiliza para el ingreso a la educación superior se denomina EXANI-II (Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior). Es una *prueba de selección* cuya finalidad consiste en “medir las habilidades y los conocimientos básicos de los aspirantes” (Ceneval, 2010) que quieren cursar estudios de educación superior. Brinda información a las instituciones de este nivel sobre “quiénes son los aspirantes con mayores posibilidades de éxito en los estudios de licenciatura” (Ceneval, 2010). Es un examen para ser utilizado a nivel institucional, esto es, pueden aplicarlo las instituciones que han contratado los servicios del Ceneval<sup>23</sup> entendiéndolo como “parte de sus procesos de selección de aspirantes a ingresar a la educación de nivel superior”. Este examen no tiene aplicación a solicitantes individuales. (Ceneval, 2010). En algunas instituciones se diseña un examen propio como así también en otras se aplica otro elaborado por agencias externas (Castro Ríos, Vázquez Maldonado, 2007).

Los problemas de la financiación pública del sistema institucional de educación superior han llevado a establecer mecanismos restrictivos de admisión. Una de las razones actuales sobre la aplicación de los exámenes estandarizados radica en la fijación de dichas restricciones (Cruz López, Cruz López, 2009).

Por otra parte la ubicación geográfica del aspirante a la educación superior, especialmente grupos residentes de zonas rurales, se constituye además en otro factor restrictivo. Durante los '90, “12 de cada 100 personas entre las edades de 19 y 23 tenían acceso a la Educación Superior”. Hoy 1 de cada 5 personas entre las mismas edades pueden lograr acceder al nivel superior. Si bien la situación está mostrando mejoras en este sentido, “(...) las oportunidades de educación de un joven en el DF son cuatro veces superiores a los de uno que vive en Chiapas (Schmelkes, 2005 en Cruz López, Cruz López, 2009). Si bien existe un Programa Nacional de Becas (PRONABES) destinadas al sistema universitario, el 10% de los alumnos puede alcanzar una beca meritosa. Otros sistemas de asistencia económica se organizan a través de los llamados *patronatos* mediante los cuales ciertas empresas brindan ayuda a estudiantes con dificultades financieras, las condiciones para recibirla son: tener un buen promedio y rendimiento académico (Santa Cruz, CEPP, 2008).

### Brasil

En el sistema educativo brasileño se combinaron momentos importantes de expansión de la educación superior privada con períodos de consolidación de la educación pública de alta calidad, adicionando un significativo sistema de financiamiento público y con leve absorción de estudiantes. En el sector privado, más allá de su complejidad, se constata el peso del sector sin fines de lucro y religioso. Además desde principios del siglo XX se advierten “fuertes políticas de promoción de la cobertura y la equidad en las instituciones, especialmente promoviendo el ingreso de personas de color y la ampliación de la oferta de cursos a distancia” (Lanz, Fergusson, Marcuzzi, 2007).

23. El GENEVAL (Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior), fue creado en 1994 con el propósito principal de diseñar y aplicar “instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis y la difusión de los resultados que arrojan las pruebas” (Ceneval, 2010).



En este país los niveles de exigencia en el paso de la educación media a la universidad son elevados. Se requiere en primer lugar haber finalizado el nivel secundario –en el que si bien no existe un examen final, la escuela de procedencia posee un carácter selectivo– y luego pasar por un proceso de selección. El mecanismo de admisión a las universidades estatales se rige por un examen nacional organizado según áreas de conocimientos, dicho examen es conocido con el nombre de *vestibular*. Este examen de acceso a la Universidad es necesario porque existen muy pocas plazas universitarias, que no logran abastecer la importante demanda de educación superior<sup>24</sup>. Las condiciones, pruebas y calendarios varían en cada universidad. Los exámenes se efectúan entre los meses de noviembre y enero, sin embargo en algunas universidades los realizan en junio, con aplicaciones siempre de tests diarios en distintas disciplinas. Por lo general las pruebas se encuentran divididas en áreas del conocimiento: como por ejemplo Ciencias Humanas, Salud y Ciencias Exactas. Se llevan a cabo en las propias instituciones o en sedes de escuelas que son prestadas a universidades que poseen gran cantidad de postulantes como por ejemplo sucede en las Universidades Federales. En comparación con las universidades privadas, en éstas los exámenes suelen ser más fáciles “(...) y al ser aprobados los padres y las madres van a la justicia a intentar que sus hijos ingresen a la universidad sin tener completada la enseñanza media” (Santa Cruz, 2008).

Además, el Ministerio de Educación (MEC) ha elaborado una propuesta con un nuevo modelo de prueba de acceso para las universidades federales denominada *prueba de acceso unificada*. En esta evaluación, el postulante con una misma calificación tendrá la posibilidad de elegir “por hasta cinco carreras de hasta cinco instituciones” (MEC, 2010). Las selecciones podrán ser realizadas después de la difusión del resultado, de este modo el estudiante podrá elegir el curso en función del desempeño alcanzado en la evaluación.

### Las desigualdades en el acceso

En el 2003, el promedio de la matrícula de educación superior en las instituciones privadas alcanzó el 70%<sup>25</sup>, similares valores se registran en Chile, siendo menor para México del orden del 40% (IESALC / UNESCO, 2006; Fernández Lamarra, 2008 en López Segre, 2009).

Brasil cuenta con el FIES (Fondo de Financiamiento al Estudiante de Educación Superior) destinado a financiar a un estudiante en educación superior que no tiene la posibilidad de pagar en su totalidad el costo de sus estudios en instituciones privadas. Este Programa de financiamiento estudiantil fue creado por el gobierno en 1999, surgiendo por la problemática de la falta de plazas para quienes completan la educación media y buscan ingresar en el nivel superior en instituciones públicas, sin posibilidades de lograrlo. Siendo un programa del Ministerio de educación, es considerado una financiación a largo plazo, que comprende ciertas modalidades: 1) el 50% es financiado por el FIES y el otro 50% por el estudiante; 2) el 50% es financiado por el FIES y el otro 50% se financia con una beca ProUni que posee el estudiante; 3) el 25% es financiado por el estudiante a través de una beca ProUni y el 75% restante puede financiarse por medio del FIES. Además muchas de las instituciones privadas poseen sus propios programas de crédito educativo, o en algunas se establece mediante terceros. Éstos son créditos de corto plazo, que por un lado garantizan la continuidad dentro del sistema y favorecen la extensión de la cobertura, y por otro lado suponen la efectiva capacidad de pago de las familias, con lo que las menos favorecidas desde el punto de vista económico se ven muy limitadas. No obstante, según datos proporcionados por la IESALC (2007) “los establecimientos particulares de educación que reciben subvención y ayuda para su manutención están obligados a conceder matrículas gratuitas a estudiantes pobres”.

Merece mención particular el tema de la inequidad en el acceso. Los motivos son variados, pueden ser religiosos, étnicos, de género, etc., más allá de esto, seguramente lo que sí despierta preocupación es que “de cinco quintiles, el 74% de los estudiantes en las universidades pertenecen a la quintil más alto y sólo 4% para el quintil más bajo<sup>26</sup>” (López Segre, 2009) ¿Qué nos dice este dato? Los estudios sobre esta realidad nos dicen que se continúa restringiendo a una cantidad importante de aspirantes a

24. Desde 1998 se han incorporado los resultados obtenidos por los estudiantes secundarios en el ENEM (Examen Nacional de Enseñanza Media, aplicado en el último año, cuyo fin es evaluar el desempeño durante esa etapa) a los de sus exámenes vestibulares. Esta prueba depende del Instituto Nacional de Estudios e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira (Inep) del Ministerio de Educación. De las 55 universidades federales del país, 46 adhirió al nuevo Enem como parte del proceso selectivo, además de 30 institutos federales de enseñanza (Enem, 2010).

25. La Educación Superior comprende 257 instituciones públicas –entre ellas 105 federales, 92 estatales y 60 municipales– y 2141 privadas. En el conjunto de las instituciones privadas, el 80% son con fines de lucro y el 20% sin fines de lucro.

26. En México, la proporción es del 58% y 6%, y en Chile, el 65% y 8% (López Segre, 2009).

los estudios universitarios, quienes además de esto, han transitado por instituciones de calidad inferior en etapas previas a las universitarias, lo que suma una dificultad más a superar cuando deben enfrentarse a los exámenes de ingreso. Así, a la mayoría de ellos no les queda otra más que ingresar a ciertas universidades de menor calidad en el sector particular.

## Conclusiones

El propósito principal de este documento consistió en registrar el panorama a nivel internacional sobre los modos de admisión establecidos para el ingreso a la universidad que se presentan configurados hoy en día. Como resultado del análisis llevado a cabo se ha podido trazar un buen mosaico de las modalidades de admisión de los países elegidos. En primera instancia es posible señalar que en la mayoría de los sistemas descritos prevalecen mecanismos explícitos de selección, los cuales se encuentran fijados a nivel nacional o diseñados a nivel de las propias instituciones educativas.

*¿Hacia dónde apunta este carácter selectivo?* Una parte importante de estos sistemas de admisión emplean la “*evaluación del capital escolar acumulado o de las aptitudes del alumno*” (Sigal, 2003), capital que puede medirse de varios modos. Por ejemplo en las instancias de determinación aparece la consideración de las calificaciones del nivel medio, o las notas de las pruebas alcanzadas durante o al final del nivel medio, las calificaciones de pruebas de ingreso a la universidad, o las combinaciones de estas formas de evaluación con otros tipos como pueden ser los exámenes adicionales, las entrevistas personales, etc. En sentido general, tal como se ha desarrollado en este trabajo, ciertos países –como Alemania, Francia, Inglaterra, entre otros-, llevan a cabo la evaluación del capital escolar durante o al término del bachillerato; en cambio en otros –tales como México, Brasil, Chile por ejemplo-, se efectúa en el momento del ingreso buscando combinar ambos mecanismos.

Asimismo la forma explícita de admisión posee un carácter nacional y es claramente visible por lo que el proceso pretende ser entendido como *transparente* y con un grado de sistematicidad importante de aplicación (Sigal, 2003).

Cada vez que se aborda el tema del acceso a la universidad se impone la cuestión de la matrícula de modo íntimamente relacionado. El fenómeno de la masificación del sistema universitario<sup>27</sup> en los últimos 20 años ha alcanzado valores sorprendentes. En el 2001 la matrícula total de educación superior en la región era de 12.197.300 alumnos, en el 2008 pasó a ser de 18.595.322 alumnos (IESALC-UNESCO, 2007)<sup>28</sup>. Este crecimiento ha generado distintos puntos de tensión a nivel gubernamental acerca de cómo debiera ser su tratamiento para responder a las urgencias de mayores demandas de inversión en educación y al mismo tiempo mantener la calidad del servicio. Además puede advertirse que “*(...) el crecimiento de la matrícula en el sector privado, cercano a un 8%, en comparación con el sector público nos indica que, en muchos casos, se debe a la falta de una estrategia de parte de los estados para absorber el crecimiento de la matrícula*” (Santa Cruz, 2008). Esto sintetiza la expansión del sector educativo privado que tuvo lugar como respuesta a la creciente demanda y en ciertos casos, superando las ofertas del sector público.

En segunda instancia habiendo señalado las particularidades de las modalidades de admisión descritas en este trabajo, y con la intención de trazar ciertos lineamientos que nos permitan comparar las experiencias internacionales entre sí, se ha elaborado la siguiente tabla sintetizando los requisitos de cada sistema de admisión.

27. Si bien la existencia del aumento de la matrícula del nivel universitario es un fenómeno del cual a la mayoría no le quedan dudas, esto todavía no puede reflejarse en las tasas de egreso, hoy en día, según la OCDE (...) en comparación con países desarrollados, llegan a graduarse en la región latinoamericana “menos de la mitad del promedio” que consiguen dichos países, “un 25% contra 12%” (Santa Cruz, 2008).

28. A pesar que los sistemas universitarios de la región han registrado una expansión cuantitativa notable, la desigualdad en el acceso al nivel subsiste atendiendo a varios motivos: localización geográfica; socioeconómicos; étnicos, religiosos, de género, entre otros (López Segre, 2009).

**Tabla 2. Requisitos de admisión, escenario internacional.**

Alemania. Modalidades de admisión selectivas. Para el acceso a la universidad tienen mejores posibilidades los egresados del secundario que hayan registrado un buen rendimiento. El requisito básico para ingresar a la universidad es a través del Abitur.

Gran Bretaña. El acceso al nivel universitario es selectivo en comparación de los Politécnicos y Colleges, también es el más deseado por los estudiantes. Aplicación de exámenes sujeto a la universidad y carrera elegida. El requisito principal para el ingreso es el GCSE y la aprobación de varias asignaturas de distintos niveles.

Japón. La admisión es selectiva en el sector universitario. Para el ingreso se consideran las notas del nivel secundario y los exámenes de ingreso que pueden variar de acuerdo a cada universidad. El examen unificado es el NCUEE.

España. Uno de los requisitos básicos para cursar carreras universitarias es a través de aprobación de las PAU. Además las universidades aplican pruebas específicas de las aptitudes personales para ciertas carreras.

Francia. El examen final del bachillerato es el Baccalauréat (Bac), este permite el acceso a las universidades, a los IUT y STS. La selección para el ingreso a las Grandes Écoles más rigurosa, además del Bac, se debe realizar un “curso preparatorio” de dos años. Quienes no obtuvieron el Bac, pueden rendir un examen administrado por la universidad, el DAEU.

Estados Unidos. Las presentaciones de la mayoría de los candidatos son efectuadas a más de una institución, remitiendo directamente a ellas la solicitud, que por lo general se hace un año antes del inicio de los cursos. La aplicación de tests, las notas de la educación media, el concepto de los profesores, y en ciertos casos, las entrevistas se suman a las pruebas obligatorias que se administran al término del nivel medio son el SAT y el ACT.

Brasil. Las universidades públicas son más rigurosas que las privadas ya que cuentan con una limitada disponibilidad de vacantes. Como requerimientos se establecen haber finalizado el nivel medio y luego superar el Vestibular.

Chile. El sistema de admisión a la universidad presenta altos niveles de exigencia. El porcentaje obtenido en la PSU determina el ingreso a las instituciones de educación superior.

México. El acceso a la educación superior se logra cuando se obtiene el título de la educación media superior con un promedio mínimo considerado por cada institución como conveniente. Además los postulantes deben rendir el EXANI-II. Otras instituciones diseñan sus propios exámenes de ingreso.

En el caso particular de los sistemas de educación superior en Europa, los procesos reformadores que han tenido lugar desde 1999 con el Proceso de Bolonia<sup>29</sup> y el 2000 con la Estrategia de Lisboa de la Unión Europea (Haug, 2005) señalan que la necesidad de compartir los desafíos que enfrenta el nivel superior entre los países de la Comunidad Europea, en cierto modo, hace que tales desafíos lleguen a ser “comunes”. En particular el tema del acceso y la admisión a la educación superior aparece desarrollado de modo más extenso en la Convención de Lisboa de 1997 que es anterior al Proceso de Bolonia, y que en especial versa sobre el reconocimiento de las calificaciones de la educación superior. También en el 2003 a través del Comunicado de Berlín, los ministros manifestaron su compromiso para lograr que la educación superior sea accesible a la mayoría de acuerdo a su capacidad (Trends IV, 2005), considerando a la educación superior “...como una responsabilidad pública y la “dimensión social” (la equidad y el acceso) de la educación superior como elemento central de esta agenda (Trends, 2010).

29. Con la Declaración de la Sorbona (1998) comenzó la definición de las características del Espacio Europeo Educación (EEES) que resguarda la diversidad nacional y la unidad europea, “espacio de intercambio de conocimientos a través de la movilidad de estudiantes y académicos, y una mayor cooperación académica”. Luego se firma la Declaración de Bolonia (1999), Comunicado de Praga en 2001, Comunicado de Berlín en 2003 y Comunicado de Bergen en 2005.

En los últimos años como resultado de la última crisis financiera y económica se ha advertido un efecto negativo en muchos países europeos. *“Un gran número de países europeos informaron una creciente demanda estudiantil ya sea para ingresar en la educación superior o para mantenerse en ella logrando calificaciones adicionales. Esto, en combinación con la creciente presión sobre la financiación pública, ha dado lugar, en algunos países, al debate sobre la cuestión de la tasa de matrícula y el libre ingreso a la educación superior. En Inglaterra, el nivel de matriculación se encuentra en proceso de revisión. En Austria y Alemania, el reciente debate y las protestas estudiantiles (Otoño 2009), trataron sobre la financiación de la educación superior y sobre la posibilidad de regular el acceso de los estudiantes en aquellas áreas de conocimientos donde la demanda estudiantil es superior a la capacidad disponible”* (Trends, 2010).

Para finalizar podemos señalar que con el panorama internacional descrito en este documento queda planteado cómo los distintos sistemas abordan, entre otros temas, la cuestión de la masificación –que a diferencia de países como la Argentina- se adecuan a sus posibilidades de recepción, evaluando los servicios y recursos disponibles desde una racional distribución de las plazas y desde los niveles de exigencia requeridos para el acceso.

## Referencias

- Admission to Higher Education Steering Group (2004) fair admissions to higher education: recommendations for good practice. Gran Bretaña.
- Amano, I. (1990) Education and Examination in Modern Japan, Translate by W. K. Cummings and F. Cummings, University of Tokyo Press.
- British Council (2005) Guide to UK Education. Undergraduate and pre-university. The official British Council guide for international students 2006. Gran Bretaña.
- Brunner, J. (2009) Ecos del Informe Internacional sobre la Educación Superior Chilena y la división en el seno del Consejo de Rectores (CRUCH), 5 de Abril, 2009. Disponible en: [http://mt.educarchile.cl/MT/jjbrunner/archives/2009/04/ecos\\_del\\_inform.html](http://mt.educarchile.cl/MT/jjbrunner/archives/2009/04/ecos_del_inform.html). Fecha de acceso: julio de 2010.
- Castro Ríos, E.; Vázquez Maldonado, K. (2007) La legislación de la educación superior en América Latina (Capítulo 6). Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005 La metamorfosis de la educación superior. IESALC. Caracas. Disponible en: [http://www.oei.es/salactsi/informe\\_educacion\\_superiorAL2007.pdf](http://www.oei.es/salactsi/informe_educacion_superiorAL2007.pdf). Fecha de acceso: julio de 2010.
- Centro Nacional de evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) (2010). Disponible en: <http://www.ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=1702>. Fecha de acceso: julio de 2010.
- Cruz López, Y.; Cruz López, A. K. (2009). Higher Education in Mexico Trends and Challenges (Chapter II). En López Segre, F.; Brock, C.; Dias Sobrinho, J. (Eds.) Higher Education In Latin America And The Caribbean 2008. Unesco, IESALC, Caracas. Disponible en: [http://www.iesalc.unesco.org/ve/index.php?option=com\\_fabrik&c=form&view=details&Itemid=469&fabrik=10&rowid=63&tableid=10&lang=es](http://www.iesalc.unesco.org/ve/index.php?option=com_fabrik&c=form&view=details&Itemid=469&fabrik=10&rowid=63&tableid=10&lang=es). Fecha de acceso: julio de 2010.
- Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE). Disponible en: <http://www.demre.cl/>. Fecha de acceso: julio de 2010.
- Diario Electrónico de Chile. Disponible en: <http://radio.uchile.cl/noticias/30472/>. Fecha de acceso: julio de 2010.
- Documentos estratégicos “La Educación Superior en el siglo XXI. Líneas Estratégicas de desarrollo”. Subsecretaría de Educación Superior, México. Disponible en: <http://ses2.sep.gob.mx/somos/de/f5.htm> Fecha de acceso: julio de 2010.
- Documentos estratégicos: Rubio Oca, J. “La política educativa y la educación superior en México, 1995-2006 un balance (SEP-SES)”. Subsecretaría de Educación Superior, México. Disponible en: <http://ses2.sep.gob.mx/aye/ocde/pees/index.htm>. Fecha de acceso: julio de 2010.

- Estadísticas de la Educación Superior, Asociación Nacional de Universidad e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). México. Disponible en: [http://www.anui.es/servicios/e\\_educacion/index2.php](http://www.anui.es/servicios/e_educacion/index2.php). Fecha de acceso: agosto de 2010.
- Examen Nacional de Enseñanza Media (ENEM) (2010). Disponible en: <http://www.enem.inep.gov.br/index.php> Fecha de acceso: julio de 2010.
- Fernández Lamarra, N (2004) Hacia la convergencia de los sistemas de educación superior en América Latina Revista Iberoamericana de Educación Número 35: Mayo-Agosto 2004. Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie35a02.htm>. Fecha de acceso: julio de 2010.
- Fundación de investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) (1998) Una educación para el siglo XXI. El caso argentino y otras experiencias internacionales, Argentina.
- Haug, G. (2005) La agenda de modernización de la Educación Superior en el contexto europeo. Revista Circunstancia, de Ciencias Sociales, Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, año III, nº 8, septiembre.
- Hernández Uralde, J., Márquez Jiménez, A., Palomar Lever, J. (2006) Factores asociados con el desempeño académico en el EXANI-I. Zona Metropolitana de la Ciudad de México 1996-2000. Revista Mexicana de Investigación Educativa, abril-junio, año/vol. 11, número 029, COMIE, México. (págs. 547-581).
- INACAP (2009), Revisión de Políticas Nacionales de Educación: la Educación Superior en Chile, 2/04/09. Universidad Tecnológica de Chile, Instituto Profesional Centro de Formación Técnica. Disponible en: <http://www.inacap.cl/tportalvp/?t=39&i=2&cc=9106.253&tm=3>. Fecha de acceso: julio de 2010.
- Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005. La metamorfosis de la educación superior (2007) Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) UNESCO, Caracas.
- Lanz, R; Fergusson, A.; Marcuzzi, A. (2007) Procesos de reforma de la Educación Superior en América Latina (Capítulo 7). Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2000-2005 La metamorfosis de la educación superior. IESALC. Caracas. Disponible en: [http://www.oei.es/salactsi/informe\\_educacion\\_superiorAL2007.pdf](http://www.oei.es/salactsi/informe_educacion_superiorAL2007.pdf). Fecha de acceso: julio de 2010.
- López Segrera, F. (2009) Trends of Higher Education Worldwide and in Latin America and The Caribbean (Chapter I). En López Segrera, F.; Brock, C.; Dias Sobrinho, J. (Eds.) Higher Education In Latin America And The Caribbean 2008. Unesco, IESALC, Caracas. Disponible en: [http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com\\_fabrik&c=form&view=details&Itemid=469&fabrik=10&rowid=63&tableid=10&lang=es](http://www.iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_fabrik&c=form&view=details&Itemid=469&fabrik=10&rowid=63&tableid=10&lang=es). Fecha de acceso: julio de 2010.
- Ministerio de Educación de Brasil. Disponible en: <http://www.brasil.gov.br/sobre/educacion/acceso-a-la-universidad/vestibulares-pruebas-de-acceso-a-la-universidad>. Fecha de acceso: julio de 2010.
- Ministerio del Educación Superior e Investigación, Francia, 2010. Disponible en: <http://www.enseignementsup-recherche.gouv.fr/cid21053/le-d.a.e.u.html>. Fecha de acceso: agosto, 2010.
- Ministry of Education, Culture, Sports, Science and Technology MEXT (2005) Major Policies – Higher Education. Disponible en: <http://www.mext.go.jp>
- Ministry of Education, Culture, Sports, Science and Technology MEXT (1990) Japanese government policies in education – Higher Education. Disponible en: <http://www.mext.go.jp>
- Mori, R. (2002) Entrante examinations and remedial education in Japanese Higher Education. Higher Education, 43.



- National Science Foundation (2010) Higher Education in *Science and Engineering (Chapter 2) en Science and Engineering Indicators: 2010*. Division of Science Resources Statistics. The National Science Board, USA. Disponible en: <http://www.nsf.gov/statistics/seind10/pdf/c02.pdf>. Fecha de acceso: junio de 2010.
- OCDE, La Educación Superior en Chile está lista para una reforma de segunda generación. Disponible en <http://www.oecd.org/dataoecd/38/16/42497901.pdf>. Fecha de acceso: julio de 2010.
- OCDE (2009) Chile invitado a ser miembro de la OECD 15/12/09. Disponible en [http://www.oecd.org/document/28/0,3343,en\\_21571361\\_44315115\\_44267356\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.oecd.org/document/28/0,3343,en_21571361_44315115_44267356_1_1_1_1,00.html) Fecha de acceso: julio de 2010.
- OCDE (2006) *Oecd Thematic Review Of Tertiary Education, Country Background Report For Mexico*. Ministry of Public Education, (Traducción personal). Disponible en: [www.oecd.org/dataoecd/22/45/37746065.pdf](http://www.oecd.org/dataoecd/22/45/37746065.pdf). Fecha de acceso: julio de 2010.
- Ono, H. (2001) Who gets to Collage? Features of Institutional Tracking in Japanese Higher Education. *American Journal of Education*, 109.
- Otsu, T. (2004) The Unified Test by the NCUEE – Its role in Japanese University Admissions. The National Center for University Entrance Examinations. Japan Disponible en: <http://www.rd.dnc.ac.jp/~otsu/doc/Tianjin2004English.pdf>. Fecha de acceso: julio de 2010.
- Okada, A. (2001) Japan as a Prototype of the Degreeocracy Society? *Education Review*, vol 53, N° 3.
- Organisation of the education system in Germany 2007/08. Eurydice, European Commission Disponible en: [http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/eurybase/eurybase\\_full\\_reports/DE\\_EN.pdf](http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/eurybase/eurybase_full_reports/DE_EN.pdf) . Fecha de acceso: mayo de 2010.
- Organización del sistema educativo español, Eurydice, European Commission Disponible en: [http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/eurybase/eurybase\\_full\\_reports/ES\\_ES.pdf](http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/eurybase/eurybase_full_reports/ES_ES.pdf). Fecha de acceso: junio de 2010.
- Organización del sistema educativo the United Kingdom – England, Wales and Northern Ireland 2008/09. Eurydice, European Commission Disponible en: [http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/eurybase/eurybase\\_full\\_reports/UN\\_EN.pdf](http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/eurybase/eurybase_full_reports/UN_EN.pdf). Fecha de acceso: mayo de 2010.
- Panorama de la educación Indicadores de la OCDE 2010. INFORME ESPAÑOL. Ministerio de Educación, Secretaría de estado de Educación y Formación Profesional, Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, Instituto de Evaluación. Disponible en: <http://www.educacion.es/dctm/ministerio/horizontales/prensa/documentos/2010/septiembre/pg-informe-espanol-panorama-de-la-educacion-2010-ver-6sep.pdf?documentId=0901e72b803fbabb>. Fecha de acceso: septiembre de 2010.
- Poole, G. (2003) Higher Education Reform in Japan: Amano Ikuo on The University en Crisis. *International Education Journal*, vol. 4, N° 3.
- Santa Cruz, D. (2008) Educación Superior: la intervención del estado en los sistemas de ingreso de la región. Buenos Aires: Centro de estudios en Políticas Públicas, FUNDACION CEPP. Disponible en: [http://www.fundacioncepp.org.ar/pdfdocs/318\\_Ingreso%20a%20las%20universidades%20final1.pdf](http://www.fundacioncepp.org.ar/pdfdocs/318_Ingreso%20a%20las%20universidades%20final1.pdf). Fecha de acceso: julio de 2010.
- Sigal, V., en colaborac. con Dávila, M. (2003). La cuestión de la admisión a los estudios universitarios en Argentina. Documento de Trabajo N° 113, Universidad de Belgrano. Disponible en la red: [http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt\\_nuevos/113\\_sigal.pdf](http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/113_sigal.pdf)



- Structures des systèmes d'enseignement et de formation en Europe, France, Version 2009/10. Eurydice, European Commission Disponible en: [http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/eurybase/structures/041\\_FR\\_FR.pdf](http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/eurybase/structures/041_FR_FR.pdf). Fecha de acceso: mayo de 2010.
- Trends IV: European Universities implementing Bologna (2005). EUA Publications. Disponible en: [http://www.eua.be/eua/jsp/en/upload/TrendsIV\\_FINAL.1117012084971.pdf](http://www.eua.be/eua/jsp/en/upload/TrendsIV_FINAL.1117012084971.pdf). Fecha de acceso: julio de 2010.
- Trends 2010: a decade of change in European Higher Education by Andrée Sursock & Hanne Smidt. EUA Publications (Traducción personal). Disponible en: [http://www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/Bologna/2010\\_conference/documents/EUA\\_Trends\\_2010.pdf](http://www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/Bologna/2010_conference/documents/EUA_Trends_2010.pdf). Fecha de acceso: julio de 2010.
- Vázquez y Romero L. (2009) El proceso de Bolonia: mercantilización de la educación o convergencia cultural, social y educativa. Programa de estudios Universitarios Comparados, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Disponible en: [http://www.peu.buap.mx/Revista\\_6\\_html/articulos/El\\_proceso\\_Bolonia.pdf](http://www.peu.buap.mx/Revista_6_html/articulos/El_proceso_Bolonia.pdf). Fecha de acceso: julio de 2010.
- UNESCO-IBE (2006/2007) Chile. Principios y objetivos generales de la educación. World Data of Education. Disponible en: [http://www.oei.es/pdfs/Chile\\_datos2006.pdf](http://www.oei.es/pdfs/Chile_datos2006.pdf). Fecha de acceso: julio de 2010.





